

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Veronica Guerrero Hernández

Sección Primera

Tomo CCXVI

Tepic, Nayarit; 26 de Mayo de 2025

Número: 088

Tiraje: 020

SUMARIO

CONVOCATORIA

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR CONDUCTO DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CONVOCA A LOS INTERESADOS A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA: L.P.S.A.F.D.G.A. 001/2025

El Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de su Dirección General de Administración, de conformidad con lo establecido en los Artículos 133, párrafo octavo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, Artículo 95-a de la Ley de Hacienda del Estado de Nayarit, Artículo 23 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2025, 98, 99 y 100 de la Ley de Bienes de Estado de Nayarit, así como lo dispuesto en los Lineamientos para el Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de los Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada del Estado de Nayarit.

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública no. L.P.S.A.F.D.G.A. 001/2025 "Enajenación de Desecho Ferroso Vehicular".

No.	Unidad De Medida	Estado
1	lote	87 Unidades vehiculares (chatarra)

PRIMERA. PRECIO BASE.- Sírvase la base para la licitación pública de **Enajenación de un lote de "Desecho Ferroso Vehicular"** de las cuales se dictamina precio de **\$881,951.00 (ochocientos ochenta y un mil novecientos cincuenta y un peso)** emitido por el C. Ing. Mario Antonio Cortes Rodríguez, en su calidad de perito en materia de hechos de tránsito terrestre y valuador de daños automotriz, de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

SEGUNDA. DE LAS BASES.- Los interesados podrán consultar las bases, a partir del día posterior a la publicación de esta convocatoria y hasta un día anterior a la junta de aclaraciones, siendo este plazo del **27 de mayo al día 16 de junio** del presente, estarán a disposición de los interesados tanto en la página electrónica de la convocante, la Secretaría de Administración y Finanzas a través del siguiente enlace <https://www.hacienda-nayarit.gob.mx/>, así como en la Dirección General de Administración, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Secretaría de Finanzas, ubicada en el interior de Casa de Gobierno, sito en Avenida México, sin número de esta ciudad de Tepic, Nayarit, C.P. 63000 a partir de las 09:00 hasta las 19:00 horas.

TERCERA. JUNTA DE ACLARACIONES.- Se celebrará una junta de aclaraciones el día **10 de junio de 2025 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Secretaria de Administración y Finanzas ubicada en el interior de casa de gobierno, sito en avenida México sin número de esta ciudad de Tepic, Nayarit, c.p. 63000, para efecto de aclarar sus dudas, es necesario que se envíen vía correo electrónico a la siguiente dirección: dep.bienesmuebles@nay.gob.mx, con 24 horas de anticipación, las dudas que se reciban posteriormente, no se tomaran en cuenta para el acta que se formule en la junta mencionada.

CUARTO. LUGAR FECHA Y HORA DE ACCESO AL DESECHO FERROSO VEHICULAR:

Las personas físicas y morales interesadas tendrán a su disposición un lote de Desecho Ferroso Vehicular sujeto a licitación pública en el predio ubicado en calle Granate esquina con Rubí de la Colonia Villas de la Canterera, en el municipio de Tepic, de esta ciudad; **a partir del 27 de mayo hasta el día 16 de junio del presente, en horario de 10:00 a 12:00 horas.**

QUINTO. FORMA Y PORCENTAJE DE LA GARANTIA Y SOSTENIMIENTO DE LAS

OFERTAS: Las personas interesadas en participar en cualquier procedimiento de enajenación convocado por la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá garantizar el sostenimiento de su oferta mediante cheque certificado, caja o fianza expedida por afianzadora nacional y legalmente constituida, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, cuyo monto será del diez por ciento del precio base de venta, documento que será devuelto al término del procedimiento, salvo el del participante ganador, el cual se retendrá a título de garantía de pago, la garantía de sostenimiento de las ofertas se hará, en el caso de que el ganador modifique o retire su oferta o bien; el adquirente incumpla sus obligaciones en relación con el pago de la oferta en el plazo pactado.

SEXTA. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, APERTURA Y FALLO.-

Deberán de presentarse de acuerdo a las bases, **el día 17 de junio de 2025**, en punto de las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en el interior de Casa de Gobierno, sito en Avenida México, sin número C.P. 63000 Col. Centro de esta ciudad de Tepic, Nayarit.

SÉPTIMA. RECOLECCIÓN DE LOS BIENES.-

Una vez efectuado y verificado el pago total, la persona física o moral adjudicada, tendrá la obligación impostergable de recoger los desechos ferrosos vehiculares objetos de esta licitación, del lugar donde se encuentren ubicados, en un plazo no mayor a quince días naturales contados al día siguiente en que se haya concretado el pago total del monto expresado en la oferta que haya obtenido el fallo a su favor más el Impuesto al Valor Agregado.

En el caso de que agotado el plazo y estos no hayan sido retirados por la persona física o moral adjudicada, se procederá a solicitar a una empresa privada para que los retire y resguarde (camiones y bodega) corriendo por cuenta de la propia persona física o moral adjudicada, los gastos de traslado y/o arrastre y pensión que se generen hasta el día en que este los reclame.

Para mayor información, favor de comunicarse a los teléfonos 3112146192, 3112146194 y 3112146196, del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles de la referida Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Tepic, Nayarit; a los 26 días del mes de mayo de 2025.- Atentamente: Director General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.- **L.M.D.I Juan Alberto Pineda Cisneros.- Rúbrica.**